

Visión: “Ámense los unos a los otros como yo los he amado”. (Jn 15,12)

Misión: Proclamar el valor del sacramento del matrimonio y del Orden Sagrado en la Iglesia y en el mundo.

Carisma: Fe a través de la relación



EMM Protocolo de Salvaguarda

1. Enfoque

“«*Vosotros sois la luz del mundo. No se puede ocultar una ciudad puesta en lo alto de un monte*» (Mt 5,14). Nuestro Señor Jesucristo llama a todos los fieles a ser un ejemplo luminoso de virtud, integridad y santidad, en nuestra vida y en nuestra relación con el prójimo.

Los delitos de abuso sexual ofenden a nuestro Señor, causan daños físicos, psicológicos y espirituales a las víctimas, y perjudican a la comunidad de los fieles. Para evitar estos casos, se necesita una continua y profunda conversión, acompañada de acciones concretas y eficaces que involucre a todos en la Iglesia; de modo que la santidad personal y el compromiso moral contribuyan a promover la plena credibilidad del anuncio evangélico y la eficacia de la misión como Iglesia y como movimiento. Esto sólo será posible con la gracia del Espíritu Santo derramado en los corazones, porque como nos recuerda Juan 15,5: «*Sin mí no podéis hacer nada*».

Referencia: ***(Motu proprio VOS ESTIS LUX MUNDI)***

2. Objetivo

Motivar en los encontrados la vivencia de nuestro carisma “fe a través de la relación” con salvaguarda de la integridad personal por abuso sexual de personas vulnerables en actividades del Encuentro Matrimonial Mundial, Costa Rica.

3. Objetivos específicos

- A. Tomar consciencia de nuestra responsabilidad en la protección del abuso sexual en personas vulnerables; propiciando una cultura de respeto en las actividades del movimiento y otros ámbitos de la Iglesia y la sociedad.
- B. Evitar que se propicien condiciones que faciliten el abuso de personas vulnerables en las reuniones de comunidad, formación o servicio.
- C. Intervenir en aquellas situaciones en que se materialice un lamentable abuso de persona vulnerable.

4. Definiciones

Persona vulnerable:

Menores, adultos mayores o personas con limitaciones físicas, emocionales y mentales.

Persona en condición de poder:

Quien aprovecha su condición física, jerárquica o emocional para abusar sexualmente de una persona vulnerable.

Persona no vulnerable:

Visión: “Ámense los unos a los otros como yo los he amado”. (Jn 15,12)

Misión: Proclamar el valor del sacramento del matrimonio y del Orden Sagrado en la Iglesia y en el mundo.

Carisma: Fe a través de la relación



Personas sin una condición de vulnerabilidad o de poder pueden verse afectadas por conductas inadecuadas ajenas.

Conducta **sexual no deseada**

Para los efectos de este documento, se considera conducta no deseada, la que se presente sobre persona vulnerable según se detalla:

- Compartir material explícito gráfico, escrito o auditivos con contenido sexual.
- Uso de lenguaje verbal o no verbal de carácter sexual.
- Todos aquellos actos de carácter sexual, que afecten física y emocionalmente a la persona, como: acercamiento, contacto físico no deseado, violación o coerción sexual.

5. Alcance

Este protocolo debe aplicarse en las actividades propias del Encuentro Matrimonial Mundial, Costa Rica, como: reuniones de comunidad y servicio, renovaciones, formaciones y fines de semana.

A pesar de que su aplicación podría ser extendida por los matrimonios encontrados y reforzarse en otros ámbitos no específicos del movimiento; no se considera dentro de este alcance situaciones intrafamiliares o intrasacramentales, propios de un ámbito doméstico, así como relaciones de amistad particular o personal entre encontrados. Tampoco pretende sustituir los aspectos normativos de la Iglesia y de legislación nacional.

6. Prevención

El Encuentro Matrimonial Mundial es un movimiento de la Iglesia Católica enfocado en la relación sacramental e intersacramental. Cuando por alguna razón participen de manera directa o indirecta personas vulnerables; la primera responsabilidad de cuidado recae sobre sus padres o encargados legales; quienes deben asegurarse de mantener bajo control y supervisión a las personas vulnerables; así como evitar que queden solos en lugares expuestos, como baños u otros aposentos cerrados. También deben cuidar el manejo de su imagen en diferentes medios.

A pesar de esa responsabilidad de los padres y encargados legales, todos debemos colaborar en el cuidado y protección de las personas vulnerables.

Durante las reuniones de comunidad o servicio, los participantes deben permanecer en el área asignada; sin ingresar a otros espacios o habitaciones, especialmente si hay presencia de personas vulnerables.

La confesión o dirección espiritual del sacerdote en actividades del movimiento como Fines de Semana o Formaciones deben realizarse un lugar visible, sin detrimento de la naturaleza propia de la acción.

En los FDS, los matrimonios deben propiciar que la interacción con otros sacramentos sea en pareja, con el fin de evitar situaciones de exposición o vulnerabilidad individual de alguno de los participantes.

Visión: “Ámense los unos a los otros como yo los he amado”. (Jn 15,12)

Misión: Proclamar el valor del sacramento del matrimonio y del Orden Sagrado en la Iglesia y en el mundo.

Carisma: Fe a través de la relación



7. Intervención

En caso de presentarse una situación de abuso sexual, debe buscarse al matrimonio responsable de la actividad para informarle de lo acontecido e inmediatamente informar al Equipo Eclesial Nacional.

Denunciar de manera inmediata la situación a un medio competente desde la perspectiva legal.

Cuidar de los detalles y evidencias que podrían ayudar a las pericias judiciales.

Si el agresor es un sacerdote, debe, además, denunciarse ante las autoridades de la Iglesia Católica.

Cuidar la integridad física del presunto agresor, ante cualquier reacción violenta individual o colectiva.

Manejar la situación con la mayor discreción posible en salvaguarda de la integridad de la persona afectada, sus familiares y el movimiento.